

1 pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. UNO.-** La compañía
2 **ECUAFORMOSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, se constituyó mediante
3 escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón
4 Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el veintiocho de febrero
5 del dos mil once y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
6 Cantón Guayaquil, el quince de marzo del dos mil once; **DOS.-** Mediante
7 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
8 **ECUAFORMOSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada el veintiuno de
9 junio del dos mil dieciséis por unanimidad se resolvió que se Reactive la
10 compañía, la misma que fue declarada disuelta y se ordenó su liquidación
11 mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD- CATORCE. CERO**
12 **CERO DOS NUEVE NUEVE CINCO NUEVE**, dictada por la Ab. Carlota
13 Camacho Coello, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de
14 Compañías y Valores, el trece de noviembre del dos mil catorce, e inscrita
15 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el quince de diciembre del
16 dos mil catorce. **TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El
17 compareciente por los derechos que representa en su calidad de
18 **GERENTE GENERAL** de la compañía **ECUAFORMOSA S.A. "EN**
19 **LIQUIDACIÓN"**, declara bajo juramento que se Reactiva la compañía, la
20 misma que fue declarada disuelta mediante Resolución No. **SCV-INC-**
21 **DNASD-SD-CATORCE. CERO CERO DOS NUEVE NUEVE CINCO**
22 **NUEVE**, dictada por la Ab. Carlota Camacho Coello, Subdirectora de
23 Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores, el trece de
24 noviembre de dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del
25 Cantón Guayaquil, el quince de diciembre del dos mil catorce, en los
26 términos acordados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de
27 fecha veinte de junio del dos mil dieciséis, cuya acta consta incorporada
28 como documento habilitante, así mismo declara que su representada no

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUAFORMOSA S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiuno días del mes de junio del dos mil dieciséis, a las 9H00, en el local de la compañía situado en la ciudadela La Atarazana Mz J villa 25, se reúnen todos los accionistas de la compañía ECUAFORMOSA S.A. "en liquidación", quienes por unanimidad y fundamentados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día: Reactivación de la compañía.- Los accionistas presentes son: Allan Ricardo Cortez Lozano, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Tsao Wu Chen Han, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por tanto, se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión el señor Tsao Wu Chen Han, por decisión de los concurrentes y actúa como Secretario el Allan Ricardo Cortez Lozano, Gerente General, en funciones prorrogadas de la compañía.- El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quórum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, quien manifiesta que en razón de que la compañía fue declarada disuelta, mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14.0029959 del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de diciembre del 2014 y en razón de que la compañía ha superado las causas que motivaron dicha declaratoria de disolución, sugiere o mociona que la compañía se reactive, moción que la Junta General Extraordinaria de Accionistas acepta por unanimidad, resolviendo reactivar la compañía.- No habiendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, acordó autorizar al representante legal de la Compañía, para que proceda a elevar a escritura pública lo aprobado, concediéndose un receso

NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Alicia Teresita Susana Dumadon



para la redacción del Acta. Una vez redactada se reinstala la Junta General Extraordinaria de Accionistas y la Presidente ordena que por Secretaria se le de lectura.- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, firmando para constancia en unidad de acto los accionistas concurrentes, el Presidente y Secretario.- f). Allan Ricardo Cortez Lozano.- f). Tsao Wu Chen Han.-

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas correspondiente.- Guayaquil, 21 de junio del 2016.

Allan R. Cortez L.

**ALLAN RICARDO CORTEZ LOZANO
GERENTE GENERAL – SECRETARIO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Guayaquil, 21 de Marzo del 2011

Señor
ALLAN RICARDO CORTEZ LOZANO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de ECUAFORMOSA S.A. celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad.

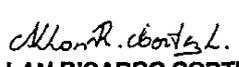
ECUAFORMOSA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigesimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 28 de Febrero del 2011, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 MAR 2011

Atentamente,


CHEN HAN TSAO WU
Secretario Ad-Hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de ECUAFORMOSA S.A., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 21 de Marzo del 2011


ALLAN RICARDO CORTEZ LOZANO
C.C. N° 092622304-1
Nacionalidad: Ecuatoriana

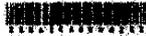

NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.



NUMERO DE REPERTORIO: 16.680
FECHA DE REPERTORIO: 25/Mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:31

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Marzo del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañia
ECUAFORMOSA S.A., a favor de ALLAN RICARDO CORTEZ
LOZANO, a foja 26.988, Registro Mercantil número 5.170.

ORDEN: 16680



REGISTRO
MERCANTIL

REVISADO POR:

AS

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Certificado de Vigencia de Nombramiento:

Nombre de la Compañía: **ECUAFORMOSA S.A.**
Cargo: **GERENTE GENERAL.**
Nombre: **ALLAN RICARDO CORTEZ LOZANO**
Fecha de Otorgamiento: **21 de Marzo del 2011.**
Fecha de Inscripción: **25 de Marzo del 2011.**
Período: **5 AÑOS.**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta la fecha de inscripción de la Disolución, no existe otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.

ECUAFORMOSA S.A., se encuentra en Disolución con fecha 15 de Diciembre del 2014.

Certificamos que la Información obtenida de nuestra Base ha sido revisada hasta el 3 de Junio del 2016.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 7 de Junio del 2016.


ABG. MARISSA PENDOLA SOLORZANO.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



E: *Ronnie Gamboa.*
Ref.: 26988-M-11 / 131249-M-14

Valor pagado por este Trabajo: \$ 11,00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Abg. Maria Fernanda Guerrero Buitrago
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992709480001
 RAZÓN SOCIAL: ECUAFORMOSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: CORTEZ LOZANO ALLAN RICARDO
 CONTADOR: ASINC VARAS MARICRUZ ELENA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
 OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/03/2011
 FEC. INSCRIPCIÓN: 19/05/2011 FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/01/2014
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS ALAMOS Calle: J Número: SOLAR 25 Referencia ubicacion: JUNTO A LA PISCINA
 BAJAÑA Celular: 0985432099 Telefono Domicilio: 042738591 Email: gerencia@ecuaformosa.com

DOMICILIO ESPECIAL:
 SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION-DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0

NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 Abg. María Fernanda Guerrero Bumbaca





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992709480001
RAZÓN SOCIAL: ECUAFORMOSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

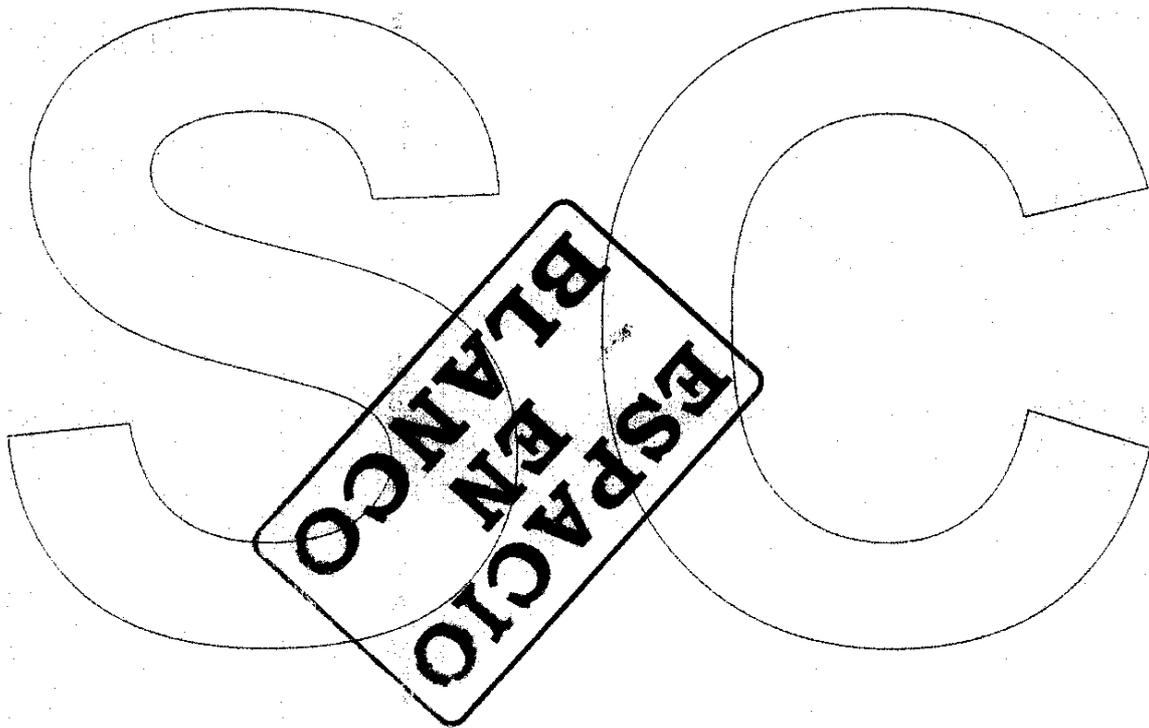
No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 15/03/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS
ACTIVIDADES DE ASESORIA E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE COMPUTACION
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL, Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS ALAMOS Calle: J Numero: SOLAR 25 Referencia: JUNTO A LA PISCINA BAJAÑA
Celular: 0985432099 Telefono Domicilio: 042738591 Email: gerencia@ecuaformosa.com





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0926223041

Nombres del ciudadano: CORTEZ LOZANO ALLAN RICARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORTEZ TOURIZ JULIO

Nombres de la madre: LOZANO VELIZ NARCISA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2016



Allan R. Cortez L.

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 19:43:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Of. María Fernanda Guerrero Buitrago
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultar/>



1621311



AB. XAVIER LARREA NOWAK
NOTARIO XLI GUAYAQUIL

1 es contratista de obra pública con el Estado ni con ninguna de sus
2 instituciones. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de
3 estilo para la plena valides de la presente escritura pública. F) Raúl Morla
4 Pérez, abogado. Matricula profesional del Colegio de abogados del
5 Guayas, cero nueve-dos cero uno cero-seis ocho.- **HASTA AQUÍ LA**
6 **MINUTA.** Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de
7 la presente escritura, el Acta de Junta General Extraordinaria de
8 Accionistas de la compañía **ECUAFORMOSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**,
9 celebrada el veintiuno de junio de dos mil dieciséis y copia del
10 Nombramiento de **GERENTE GENERAL** en funciones prorrogadas de la
11 compañía debidamente inscrito en el Registro Mercantil. Leída que fuera
12 esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al
13 compareciente, este la aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica y
14 firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.-

Allan Ricardo Cortez Lozano

17 Por Cia. ECUAFORMOSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

18 R.U.C. 0992709480001

19 ALLAN RICARDO CORTEZ LOZANO

20 GERENTE GENERAL

21 C.C. 0926223041

22 C. V. 004-0136



Ab. María Fernanda Guzmán Bumbachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

25 de 2016 ante mi, en fe de ello confiero
este *PRIMER* TESTIMONIO, que
26 rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: *08 de Julio 2016*



Ab. María Fernanda Guzmán Bumbachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. María Fernanda Guzmán Bumbachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** tomo nota de la Resolución de número **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004010** de fecha trece de Julio del año dos mil dieciséis, suscrita por la Abogada Maria Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolucion, al margen de la **ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ECUAFORMOSA S.A. "EN LIQUIDACION"**, otorgada ante el Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el día ocho de Julio del año dos mil dieciséis, en esta fecha.-

LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, a 14 de Julio del 2016


Ab. María Fernanda Bumachar
NOTARIA SUPLENTE XLI GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000030344



20160901041P04317

NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA FERNANDA GUEVARA BUMACHAR

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901041P04317					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE JULIO DEL 2016, (13:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORTEZ LOZANO ALLAN RICARDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0926223041	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	COMPAÑIA ECUAFORMOSA S.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

M.ª María Fernanda Guevara Bumachar
 NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA FERNANDA GUEVARA BUMACHAR

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 7345-DP09-2016-TB





NUMERO DE REPERTORIO: 28.882
FECHA DE REPERTORIO: 15/jul/2016
HORA DE REPERTORIO: 10:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Julio del dos mil dieciseis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004010, dictada por el **Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. MALO CORDERO MARIA ELVIRA**, el **13 de julio del 2016**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **ECUAFORMOSA S.A.**, de fojas **31.711 a 31.723**, Registro Mercantil número **2.848**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 28882



VHGHUDS9RGHUI0000DJMO



VDLUD9LQDKMDRQHVGHXQDPD



RLURMUHSHUOURGDUXGNG



RRHU05D9ULIRDRR5DU

Guayaquil, 19 de julio de 2016

REVISADO POR: 


AB. ANGELO AGUILAR AGUILAR
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACUIL
RECIBIDO

22 JUL 2016 HORA: 12:05

Receptor:

Firma:

Nancy Flores



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-

0004010

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-14-0029959** del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **ECUAFORMOSA S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada **ECUAFORMOSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado cuatro testimonios de la escritura pública de reactivación otorgada ante la Notaria Suplente Cuadragésima Primera del cantón Guayaquil, el 8 de julio del 2016, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-001039-M** de 11 de julio del 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 del 30 de junio de 2016;



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía denominada **ECUAFORMOSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

13 JUL 2016

AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN



ORL
EXP 138067
TRAMITE -26436-2016